



PERSONAL LABORAL AEAT – CPVIE

ADJUDICACIONES TRASLADOS ORDINARIOS Y REINGRESOS

Se han presentado 31 solicitudes de las cuáles 6 no cumplían el requisito de los 18 meses. Finalmente, solamente se han adjudicado 5 (alguna está condicionada) y un reingreso. La Administración ha negado el resto por “necesidades del servicio”. Quedan pendientes de resolver un traslado por motivo de salud, otros traslados dentro de Madrid y 3 reingresos (uno por ser reciente y los otros dos si ningún solicitante de traslado optara a un destino en la Delegación Especial de Madrid). La Dirección de RRHH sigue sin querer conceder ningún nuevo traslado para Técnico 2º Adm. Trib. de Renta (porque según ellos aún no tienen autorización de Función Pública para cubrir esas vacantes generadas).

Relación de Solicitudes concedidas de REINGRESO de personal laboral

DATOS DEL TRABAJADOR/A	CATEGORÍA PROFESIONAL	CENTRO DE ÚLTIMO DESTINO	CENTROS DE ADSCRIPCIÓN SOLICITADOS
ESPADAS PALOMARES, GUSTAVO RAMÓN	Mozo	Admón. Talavera de la Reina	Madrid

Relación de Solicitudes concedidas de TRASLADO de personal laboral

DATOS DEL TRABAJADOR/A	CATEGORÍA PROFESIONAL	CENTRO DE DESTINO	CENTROS DE ADSCRIPCIÓN SOLICITADOS
FLÓREZ GÓMEZ, ALBERTO	Ayudante Mantenimiento	DE MADRID (RR.HH. y G.E.)	Déleg. Valencia
LÓPEZ OTERO, SANTIAGO	Ordenanza	D.E. GALICIA (Sede Reg. A Coruña)	Admón. Santiago Compostela
QUEROL ROCA, GABRIELA	Etc. 2º Admvo. Tributo. Renta	Admón. Horta (Barcelona)	Condicionada a que acepte Letamendi
RAMÍREZ MARTEL, ALFREDO	Etc. 2º Aduanas	Aduanas IIEE (Tenerife-Sur)	Las Palmas (Isla)- condicionada a turno de tarde
SAN BARTOLEMÉ ROMÁN, SAMUEL	Etc. 2º Oficios y Espec. (Especie. :)	Admón. Menorca	Déleg. Alicante

SIAT ha anunciado a la AEAT que las denegaciones por necesidades de servicio deben estar debida y legalmente acreditadas conforme al procedimiento administrativo para que los trabajadores y sus representantes puedan combatir cualquier tipo de arbitrariedad. Hay jurisprudencia al respecto. Las necesidades del servicio no son un comodín al gusto del jefe/cillo de turno: **“CÓMODO COMODÍN PARA UN JEFE COMODO”**. Todos aquellos interesados a los que se les está negando el traslado sistemáticamente (y cumplan los requisitos) pueden ponerse en contacto con nosotros a info@sindicatosiat.com

PROMOCIÓN INTERNA OEP 2020-2021

Desde SIAT hemos vuelto a insistir que se garantice la **reserva de municipio para todos aquellos que lo soliciten** y que en aquellos casos que no pueda ser posible, al menos, se garantice el **ámbito de la provincia** (como ya se ha hecho con anterioridad). Os recordamos que en la anterior CPVIE, SIAT se negó a firmar la propuesta de la AEAT que pretendía no garantizar esta reserva alegando la *“estructura organizativa de la unidad administrativa de destino”*. **¡¡¡Y se atreven a plantear la eliminación de la reserva cuando permiten a determinados delegados vivir a cuerpo de rey en espacios públicos!!!**

Finalmente, la AEAT ha cedido a los planteamientos de SIAT y nos confirma que, **a partir de la próxima semana**, desde selección se ofrecerá la **oferta de destinos** a todos los participantes y respetando la localidad o, en su caso, la provincia para quién la solicite. **El objetivo es formalizar el contrato antes de agosto (previsión)**. Por eso SIAT es necesario.

Desde SIAT estaremos vigilantes para cumplir que la oferta de destinos para el personal laboral tenga los mismos derechos que para el personal funcionario.

La AEAT informa que todos los puestos de técnicos 1º y 2º Adm. y tributarios estarán vinculados al servicio de información y asistencia al contribuyente. Si bien pueden hacerlo por la nueva clasificación profesional, la AEAT sigue sin negociar las condiciones laborales y retributivas de todo el personal con destino en dichos puestos a pesar de que la AEAT está obligada a negociar dado que esta nueva prestación de servicios deriva de una nueva planificación estratégica de los recursos humanos. Os recordamos que este punto está en la declaración de conflicto y que la Administración que se autodenomina más progresista en democracia sigue externalizando los servicios públicos con dotación presupuestaria.

LA PRESIDENCIA DE LA CPVIE ABANDONA LA REUNIÓN AL MEDIODÍA.

La CPVIE de hoy se ha iniciado media hora más tarde porque la Administración no tenía preparada la reunión. A pesar de que en el orden del día había diferentes puntos a tratar, la Presidencia de la CPVIE ha abandonado la reunión al mediodía argumentando que tenía otras reuniones de interés. Ante esta nueva falta de respeto al personal laboral y sin capacidad de negociación para tratar el resto de puntos, SIAT y las organizaciones sindicales declarantes del actual conflicto hemos decidido retirarnos. SIAT no es un mero espectador en las mesas a las que acude. SIAT va a las mesas a negociar.

CUESTIONES NO TRATADAS EN EL DÍA DE HOY

Los otros puntos del orden del día no tratados por incomparecencia de la Presidencia de la CPVIE, entre ellos:





-Jubilación parcial: Tras reiteradas reivindicaciones de SIAT, la AEAT nos ha facilitado un borrador para que los contratos de relevo necesarios para que se tenga derecho a la jubilación parcial sean cubiertos mediante las bolsas de los actuales procesos selectivos. Pero aún no tienen autorizado un cupo de crédito para tal fin. Desde SIAT no entendemos tanto problema para conseguir ese presupuesto cuando la propia Agencia Tributaria encuentra los fondos suficientes para ofertar incrementos retributivos a los inspectores sin necesidad de autorización (eliminando puestos de trabajo vacantes de otros colectivos).

Nos han informado que actualmente hay 10 solicitantes de esta modalidad y en próximas reuniones se concretará el procedimiento.

-Concurso de encargados (CPVIE 16/03/2023): la propuesta de la AEAT no ha podido ser valorada, pero desde SIAT no entendemos por qué la Agencia pretende diferenciar la valoración de la antigüedad en función del área o la posibilidad de valorar cursos, etc....Os recordamos que ni en el Convenio Colectivo ni en el Estatuto de los trabajadores se establecen estos criterios. A entender de SIAT, se debe valorar toda la antigüedad por igual. Y, por último, no se entiende tampoco que se valoren títulos o cursos más allá de los ya exigidos para acceder a los grupos profesionales. No se entendería dentro del personal funcionario que, por ejemplo, en un concurso o panel a un Cuerpo Técnico de Hacienda se valorara de manera diferente en función de si tiene una diplomatura o un grado, o si ha estudiado económicas o biología. El personal laboral no es un banco experimental de pruebas.

OTRAS CUESTIONES REIVINDICADAS POR SIAT

- Para que se retome a la mayor brevedad las **negociaciones pendientes del V Convenio Colectivo**, la carrera profesional y el modelo integral de asistencia al contribuyente con mejoras económicas y contraprestaciones por las demoras (desde 2007 y desde enero de 2023 respectivamente); **la AEAT sigue sin presentar ningún proyecto económico que negociar, sigue sin presentar la relación nominal de personal (para una nueva catalogación de los puestos de trabajo) y sin aportar información de las remanentes de la masa salarial de los últimos años.**
- **La AEAT sigue sin planificar la oferta de las 200 plazas pendientes de la OEP 2021 y las de la OEP 2023.** Las primeras caducan en octubre. La AEAT sigue sin querer negociar un plan estratégico para el personal laboral. Desde SIAT entendemos que el personal laboral tiene que ser el 10% de la plantilla de la AEAT (3.000 de 30.000). Parece que están perdiendo el tiempo a propósito con el único objetivo de externalizar los servicios públicos mientras siguen precarizando las condiciones del personal laboral y de campaña de renta en la AEAT.
- **Hemos reivindicado los listados actualizados de distribución de las novaciones y sus situaciones** (de las 290 y de las 100 del proceso), además de seguir insistiendo en cubrir todas las vacantes generadas mediante esta modalidad de contrato a tiempo completo. El objetivo de SIAT es utilizar la necesidad de contratación de los fijos discontinuos para establecer un proceso ágil, con novaciones nuevas, que fomenten la estabilidad y la promoción profesional del personal laboral.
- **Fijos discontinuos:** Que se amplíe el **plazo de contrato hasta 5 meses**, se respeten los derechos de conciliación en las **fiestas patronales** y se reconozca de oficio el año natural a todos los efectos, económicos y de promoción (y que cuente en los procesos selectivos)
- Aplicación y negociación de los **complementos de embarque, disponibilidad horaria, turnicidad**, etc.
- Que **se actualicen todos los acuerdos en el BOE** para que no suceda como con la jubilación parcial.
- Que **se retribuyan todos los permisos de conciliación** (incluido el de 8 semanas por cuidados de menores).

Desde SIAT tenemos claro que la responsabilidad de semejante realidad es, exclusivamente, de la actual Dirección de RRHH de la AEAT, de la Dirección General de la AEAT y de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Dinero para los inspectores en la AEAT hay sin necesidad de pedir tanta autorización. Sólo es cuestión de voluntad y respeto a los principios de buena fe negociadora y cobertura presupuestaria que evidentemente, desde 2019, tienen abocado al personal laboral a la realización de más funciones a cambio de nada.

Información disponible en www.sindicatosiat.com; [Canal de SIAT en Telegram](#); [Twitter](#) y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

!!!NECESITAMOS GESTORES EFICIENTES, NO UN CLUB DE JARRONES DECORATIVOS!!!

!!!SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

!!!MOVILÍCEMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérica, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

